

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 00276-00
Proceso	Ejecutivo conexo al 014-2012-00864
Accionante	Diego Cuervo Valencia
Accionado	Carlos Ignacio Cuervo Valencia
Asunto	Tiene en cuenta nueva dirección demandado

Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Para los fines legales procesales pertinente, téngase como nueva dirección del demandado, la siguiente: **Parcelación Prado Largo P.H. Lote 50 Paraje Las Palmas del Municipio de Envigado-Antioquia.**

Requírase a la parte demandante para que proceda de conformidad vinculando en legal forma al demandado.

NOTIFÍQUESE.

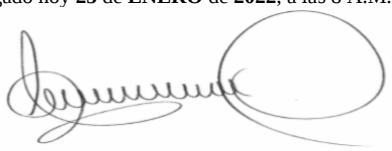

WILLIAM FDO. LONDONO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 010 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 25 de ENERO de 2022, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6f0eb746ec657d01d412be200c383ccfccc27bcf5635b060c608f967858e332**

Documento generado en 24/01/2022 02:57:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>